



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 1
Tratado N° 7
Exp 3/5896/2020

Montevideo, - 1 FEB. 2021

ASUNTO: Resolución N°1/020, Acuerdo de Secretarios N°30 de fecha 6 de noviembre de 2020 (CIRCULAR N°61/2020) adoptada por el Consejo Directivo Central, por la que dispone rectificar la Resolución N°2017/020, Acta N°67 de fecha 20 de octubre de 2020 (CIRCULAR N°46/2020), referida al Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales, estableciendo que donde dice: "...Decreto Reglamentario N°38/20 de fecha 10 de setiembre del Ministerio del Interior...", debe decir: "...Decreto Reglamentario N°250/020 de fecha 10 de setiembre del Poder Ejecutivo...".

TRATADO: en Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector e incluir copia de la misma en el Acta de Sesión del día de la fecha.

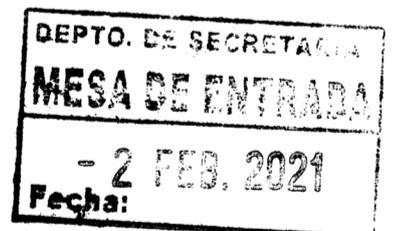
Líbrese Circular.

Comuníquese a las Direcciones de Gestión Administrativa y de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a División Jurídica, a la Inspección Coordinadora de Asignaturas, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Consejo de Educación Secundaria
DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES
CDC/AS30 R1 - Circular 61-20 Rectificación de R2017, A67 de fecha 20-10-20
BD/GAF/ja